

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) nº 3066/95 del Consejo, de 22 de diciembre de 1995, por el que se establecen determinadas concesiones en forma de contingentes arancelarios comunitarios para determinados productos agrícolas y se adaptan, con carácter autónomo y transitorio, determinadas concesiones agrícolas previstas en los Acuerdos Europeos con el fin de tener en cuenta el acuerdo sobre agricultura celebrado en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 328 de 30 de diciembre de 1995)

En la página 36, en el Anexo I, en el número de orden 09.5501, en la tercera columna, en la segunda casilla, en la primera y segunda líneas:

en lugar de: «... Mervany, Ovari, Bakony, Bacskal, ...».

léase: «... Marvany, Ovari, Pannonia, Trappista, Bakony, Bacskai, ...».
